



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

28 NOV 2024

Expediente N° SO-19.380/2008 - Cuerpo I, II y III.-

**Resolución N° SO-800/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-359/2024 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se prorroga la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "**Computación**" con Extensión de funciones a "**Laboratorio de Ofimática II**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, asimismo no se otorga prorroga en el aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de referencia.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-359/2024, no otorgando prorroga al Aumento de dedicación y dando por finalizadas las funciones del Lic. Luis Alberto Benítez, a partir del 01 de enero de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-359/2024 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, no otorgando prorroga al Aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva y dando por finalizadas las funciones del Lic. Luis Alberto Benítez, a partir del 01 de enero de 2025, quedando de la siguiente manera:

***"ARTICULO 2°: No otorgar prorroga y dar por finalizadas las funciones del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas "Computación" con Extensión de funciones a "Laboratorio de Ofimática II" de las carreras Tecnicatura en Informática de Gestión y Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución."***

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos..-

hc

  
Est. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CRISTINA GOMEZ  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA